



Sesión: 42
Fecha: 30-06-2025
Hora: 21:20

Solicitud de Resolución N° 1574

Materia:

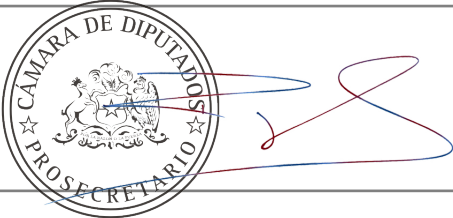
Solicita a S. E. el Presidente de la República crear el Instituto Nacional de Música Chilena.

Votación Sala

Estado:
Sesión:
Fecha:
A Favor:
En Contra:
Abstención:
Inhabilitados:

Autores:

1 Ximena Ossandón Irrarrázabal



Adherentes:

1



PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE SOLICITA A S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, CREAR EL INSTITUTO NACIONAL DE MUSICA CHILENA.

Antecedentes

La música constituye una de las expresiones más profundas y representativas del alma de un país. En Chile, la diversidad musical es reflejo de la riqueza cultural de sus territorios, pueblos originarios, migraciones, influencias sociales y transformaciones históricas. Sin embargo, pese a su valor simbólico y social, la música chilena sigue careciendo de una institucionalidad pública robusta, especializada y con autonomía suficiente para velar por su desarrollo sostenible, la protección de sus cultores y la promoción de sus múltiples formas de expresión.

En este contexto, se hace necesaria la creación del Instituto Nacional de la Música Chilena, como un órgano autónomo del Estado que tenga por finalidad promover, proteger y profesionalizar la actividad musical en todas sus dimensiones. Su establecimiento responderá no solo a una deuda histórica con los músicos del país, sino también a la urgente necesidad de democratizar el acceso a los beneficios del sistema cultural formal, hoy concentrado en ciertos nichos y territorios, excluyendo a una gran parte de artistas emergentes, independientes o pertenecientes a géneros musicales menos visibilizados.

Actualmente, los músicos en Chile enfrentan múltiples dificultades estructurales: falta de acceso a formación técnica profesional, escasa cobertura institucional para la producción y difusión de obras musicales, nulo o deficiente resguardo de derechos de autor, precariedad laboral, desprotección social y ausencia de canales de internacionalización. A ello se suma la desigualdad territorial que margina a los músicos de regiones fuera del centro del país y la insuficiencia



de políticas públicas sostenidas que aborden el fenómeno musical como un eje estratégico del desarrollo cultural y económico.

Pese a la existencia de programas y fondos públicos orientados a la cultura, éstos no han sido suficientes ni consistentes para garantizar una política integral y sostenida en el ámbito musical. La atomización institucional, la dependencia de fondos concursables, la falta de seguimiento a procesos formativos y la escasa representación de ciertos géneros (como la música urbana, experimental, folklórica o comunitaria), han consolidado una inequidad persistente en el acceso a recursos y visibilidad.

El Instituto Nacional de la Música Chilena tendrá como finalidad central consolidar una estructura institucional que represente la totalidad del ecosistema musical del país, desde la música clásica hasta la urbana, desde lo académico hasta lo popular. Su carácter autónomo permitirá planificar, ejecutar y evaluar políticas públicas con una mirada de largo plazo y con participación efectiva de los propios músicos y comunidades creativas.

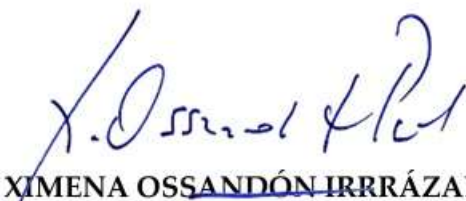
La creación del Instituto Nacional de la Música Chilena no es solamente un acto de justicia para con quienes dedican su vida a esta disciplina; es también una apuesta estratégica por el fortalecimiento del alma cultural del país. Es un llamado a reconocer que la música es una herramienta poderosa de cohesión social, identidad, desarrollo económico y proyección internacional. Esta iniciativa representa una respuesta concreta y necesaria frente a la precarización histórica del sector, y una oportunidad para que el Estado asuma un rol activo, coherente y comprometido con el desarrollo integral de la música nacional.

De esta manera, las Diputadas y Diputados firmantes vienen en proponer el siguiente:



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Mediante el cual la Cámara de Diputados, solicita a su Excelencia el Presidente de la República, impulsar la creación del Instituto Nacional de la Música Chilena, como una política de Estado del siglo XXI, con carácter autónomo, enfoque territorial e intercultural, destinado a promover, profesionalizar, proteger y difundir la música nacional.


XIMENA OSSANDÓN IRRRÁZABAL
H. Diputado de la República



X. Ossandón I.

Firmado digitalmente:
H.D. XIMENA OSSANDÓN I.

